



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 03 Feb 2015

DECRETO EXENTO Nº 1.152 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2.014 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2.015.
- 3.- Decreto Exento Nº 9.135 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-82-L114 "MANTENCIÓN DE GABINETE PSICOTECNICO DIRECCION DE TRANSITO".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura de la oferta presentada para la licitación pública Nº 2595-82-L114 "MANTENCIÓN DE GABINETE PSICOTECNICO DIRECCION DE TRANSITO" la oferta presentada por PETRINOVIC Y CIA LTDA, Rut Nº 79.534.260-5 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos y financieros, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2595-82-L114 "MANTENCIÓN DE GABINETE PSICOTECNICO DIRECCION DE TRANSITO" al proveedor **PETRINOVIC Y CIA LTDA**, Rut Nº 79.534.260-5, por un monto total de \$1.642.200.-, según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la licitación.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, el monto mensual a cancelar al proveedor por los servicios prestados será de \$136.850.- exentos de IVA.
- 3.- **DESÍGNESE**, como Unidad Técnica para certificar mensualmente los servicios a la Dirección de Tránsito.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.06.006 (1.1.1), "Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- Jurídico; 6.- Tránsito

